

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO A MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno elaboró el presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, austeridad del gasto y acciones de sostenibilidad ambiental de la DIAN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

Este informe fue elaborado en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, y tiene como propósito aportar elementos técnicos para el análisis de la ejecución de los recursos públicos, la eficiencia del gasto, el cumplimiento de los lineamientos de austeridad y la toma de decisiones institucionales. Así mismo, contribuye a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la DIAN.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se elaboró atendiendo el marco normativo vigente en materia presupuestal, ejecución del gasto público, seguimiento fiscal y austeridad del gasto, aplicable al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, destacándose las siguientes disposiciones:

- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, artículo 19, mediante el cual se establecen lineamientos relacionados con el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, relacionado con el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto por parte de las Oficinas de Control Interno.
- Ley 996 de 2005 Ley de Garantías Electorales en Colombia.
- Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Directiva Presidencial 01 de 2024, mediante la cual se imparten lineamientos sobre buenas prácticas para el ahorro de agua y energía en las entidades públicas.

- Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024, mediante la cual se imparten directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025, como antecedente de política pública en materia de austeridad y eficiencia del gasto.
- Circular externa 006 de 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente con asunto aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 33 y el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 “Ley de Garantías Electorales”

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE MARZO DE 2026

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 31 de marzo de 2026 se realizó con base en la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación, así como en la información suministrada por la Subdirección Financiera, en el marco de sus competencias.

El análisis comprende la revisión de la apropiación vigente, los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales del compromiso, las obligaciones, los pagos y los saldos pendientes de ejecución, con el fin de establecer el avance presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2026 y advertir posibles riesgos asociados a la oportunidad, eficiencia, programación del gasto y cumplimiento legal en la ejecución del gasto.

1.1. CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal de la vigencia 2025, constituido por la entidad para ser ejecutado en la vigencia 2026, asciende a \$133.411 millones, de los cuales el 99,99% (\$133.409 millones) corresponde a reservas presupuestales y el 0,01% (\$1,59 millones) a cuentas por pagar, según el Acta de Constitución de Rezago Presupuestal 2026, de fecha 20 de enero de 2026.

De acuerdo con el acta en mención, se constituyeron reservas presupuestales por valor total de \$133.409 millones, discriminadas en reservas ordinarias y reservas No PAC¹. Las reservas ordinarias ascendieron a \$13.997 millones y corresponden a compromisos legalmente adquiridos cuyo objeto no se cumplió al cierre de la vigencia 2025, razón por la cual fueron constituidas para su ejecución en 2026. Por su parte, las reservas No PAC ascendieron a \$119.413 millones y se originaron en la no disponibilidad de PAC para constituir cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025, por lo que fueron registradas como reservas presupuestales para ser atendidas durante la vigencia 2026.

Del total de reservas presupuestales constituidas, el 79,51% (\$106.068 millones) corresponde a gastos de funcionamiento y el 20,49% (\$27.342 millones) a gastos de inversión. Así mismo, las cuentas por pagar constituidas ascendieron a \$1,59 millones, correspondientes a obligaciones causadas y pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025.

¹ Programa Anual Mensualizado de Caja

Tabla 1.1. Rezago presupuestal 2025 constituido para ejecutar en 2026

Tipo	Funcionamiento	Inversión	Total
Reservas ordinarias	\$ 13.996.622.016,63	\$ 0,00	\$ 13.996.622.016,63
Reservas No PAC	\$ 92.070.982.321,77	\$ 27.341.805.682,12	\$ 119.412.788.003,89
Reserva total	\$ 106.067.604.338,40	\$ 27.341.805.682,12	\$ 133.409.410.020,52
Cuentas por pagar	\$ 1.590.579,00	\$ 0,00	\$ 1.590.579,00
Total	\$ 106.069.194.917,40	\$ 27.341.805.682,12	\$ 133.411.000.599,52

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en el Acta de Constitución de Rezago Presupuestal 2026, de fecha 20 de enero de 2026, e información reportada en SIIF Nación.

1.2. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE MARZO DE 2026

Revisado el informe de ejecución presupuestal del SIIF Nación con corte a 31 de marzo de 2026, se evidenció que las reservas presupuestales constituidas con cargo al rezago de la vigencia 2025 fueron de \$133.409 millones, según el acta de constitución. Durante el periodo evaluado se registraron reducciones o cancelaciones por \$313 millones, equivalentes al 0,23% del valor inicialmente constituido, con lo cual el valor vigente de reservas presupuestales fue de \$133.096 millones.

Sobre el valor vigente, se registraron obligaciones por \$116.505 millones, equivalentes al 87,53%, y pagos por \$115.859 millones, equivalentes al 87,05%. Lo anterior evidencia un avance significativo en la ejecución de las reservas presupuestales durante el primer trimestre de 2026; no obstante, al cierre del periodo permaneció un saldo por obligar de \$16.591 millones, correspondiente al 12,47% de las reservas vigentes, el cual requiere seguimiento durante la vigencia para asegurar su ejecución, obligación y pago oportuno, así como para prevenir saldos no ejecutados o eventuales vigencias expiradas.

Cancelación de reservas presupuestales

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se suscribieron actas de cancelación parcial de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025. En términos generales, las cancelaciones obedecieron a menores valores ejecutados, facturación inferior al valor reservado, saldos no utilizados o valores no ejecutados según actas finales de supervisión.

Las actas de cancelación de reservas presupuestales elaboradas durante el primer trimestre de 2026 se relacionan a continuación:

Tabla 1.2. Actas de cancelación de reservas presupuestales enero a marzo de 2026

No.	Acta	Fecha	Dependencia / Seccional	Valor cancelado
1	Acta No. 001/2026	9/01/2026	DSIA Villavicencio	\$ 1.479.392,39
2	Acta No. 001/2026	16/02/2026	DSIA Armenia	\$ 187.263,00
3	Acta No. 002/2026	25/02/2026	DSIA Armenia	\$ 3.005.013,23
4	Acta No. 003/2026	25/03/2026	DSIA Armenia	\$ 429,00
5	Acta No. 001/2026	23/02/2026	DSA Bogotá - Aeropuerto El Dorado	\$ 748.294,39
6	Acta No. 001/2026	19/01/2026	DSA Cali	\$ 53.000,00
7	Acta No. 001/2026	20/01/2026	DSIA Ibagué	\$ 100.835,67
8	Acta No. 001/2026	26/01/2026	DSIA Manizales	\$ 19.937.668,67
9	Acta 23/01/2026	23/01/2026	DSA Medellín	\$ 181.064.386,77

10	Acta No. 001/2026	27/01/2026	DSIA Popayán	\$ 5.533.120,00
11	Acta No. 002/2026	3/02/2026	DSIA Popayán	\$ 29.380.968,66
12	Acta No. 001/2026	19/01/2026	DSIA Quibdó	\$ 27.352.824,36
13	Acta No. 001/2026	21/01/2026	DSIA San Andrés	\$ 25.309.332,20
14	Acta No. 001/2026	25/02/2026	DSIA Valledupar	\$ 18.895.996,28
			Total cancelaciones	\$ 313.048.524,62

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en actas de cancelación de reservas presupuestales del primer trimestre de 2026 y reporte SIIF Nación con corte a 31 de marzo de 2026.

Ejecución de cuentas por pagar a 31 de marzo de 2026

De acuerdo con el Acta de Constitución de Rezago Presupuestal 2026, las cuentas por pagar constituidas con cargo al rezago de la vigencia 2025 ascendieron a \$1.590.579, correspondientes al rubro Viáticos de los funcionarios en comisión. Revisado el reporte SIIF Nación de órdenes de pago de cuentas por pagar, se evidenció que durante el periodo enero a marzo de 2026 se registraron tres órdenes de pago en estado pagada, por un valor bruto total de \$1.590.579. No obstante, sobre dos de estas órdenes se registraron reintegros por \$1.034.780, por lo cual el valor neto efectivamente ejecutado ascendió a \$555.799.

En consecuencia, las cuentas por pagar constituidas fueron tramitadas en su totalidad y no presentan saldo pendiente de pago al corte del 31 de marzo de 2026; la diferencia identificada corresponde a reintegros registrados en SIIF Nación y no a valores pendientes de conciliación. Actualmente, la entidad no registra cuentas por pagar pendientes de la vigencia anterior.

1.3. PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

Para la vigencia fiscal 2026, el Presupuesto General de la Nación fue aprobado mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y liquidado mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Conforme al reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, con corte a 31 de marzo de 2026, la apropiación vigente de la entidad fue de \$3,67 billones, de los cuales \$3,60 billones correspondieron a gastos de funcionamiento, equivalentes al 98,02%, y \$72.802 millones a gastos de inversión, equivalentes al 1,98% del total apropiado.

Modificaciones al presupuesto

Durante el periodo enero-marzo de 2026, el reporte SIIF Nación registra una apropiación inicial de \$3,67 billones, apropiaciones adicionales por \$2.380 millones y apropiaciones reducidas por \$2.380 millones, por lo que la apropiación vigente al corte se mantuvo en \$3,67 billones. Así mismo, no se registraron apropiaciones bloqueadas al 31 de marzo de 2026.

Durante el primer trimestre de 2026 no se evidenciaron variaciones netas en la apropiación vigente total de la entidad, dado que las adiciones y reducciones registradas en SIIF Nación fueron equivalentes, por \$2.380 millones. La modificación correspondió a una redistribución interna en gastos de personal: se adicionaron \$1.807 millones al rubro Salario y \$573 millones a Contribuciones inherentes a la nómina, mientras que se redujeron \$2.380 millones del rubro Remuneraciones no constitutivas de factor salarial. En consecuencia, el ajuste no modificó el total apropiado, pero sí cambió la composición interna de los recursos destinados a gastos de personal.

1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2026

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad, con corte a 31 de marzo de 2026, fue del 19,20%, como se observa en la Tabla 1.3. La ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 18,63% y la de los gastos de inversión fue del 47,27%.

Tabla 1.3. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 31 de marzo de 2026
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN*	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.600.355,00	\$ 3.359.296,66	\$ 670.876,50	\$ 514.256,16	\$ 511.993,44	18,63%
Gastos de Personal	\$ 3.220.685,00	\$ 3.097.096,51	\$ 484.991,40	\$ 472.919,97	\$ 471.409,72	15,06%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 305.534,00	\$ 231.810,81	\$ 175.740,00	\$ 32.487,87	\$ 31.741,17	57,52%
Transferencias Corrientes	\$ 29.953,00	\$ 20.625,90	\$ 5.118,40	\$ 4.140,20	\$ 4.138,98	17,09%
Disminución de Pasivos	\$ 30.000,00	\$ 2.397,32	\$ 20,61	\$ 12,56	\$ 12,56	0,07%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 14.183,00	\$ 7.366,11	\$ 5.006,09	\$ 4.695,56	\$ 4.691,01	35,30%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 72.802,47	\$ 35.991,25	\$ 34.416,71	\$ 5.473,84	\$ 5.473,84	47,27%
TOTAL	\$ 3.673.157,47	\$ 3.395.287,91	\$ 705.293,21	\$ 519.730,01	\$ 517.467,28	19,20%

*Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La apropiación presupuestal vigente para ejecutar durante la vigencia 2026, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue de \$3,67 billones. De este valor, el 92,44% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el 19,20% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 14,15% fue obligado y el 14,09% fue pagado. A continuación, se presentan los correspondientes indicadores presupuestales:

Tabla 1.4. Indicadores presupuestales de la vigencia 2026 con corte a 31 de marzo.

Cifras en porcentajes

CONCEPTO	APROPIACIÓN (Millones de pesos)	CDP / APROPIACIÓN (1)	COMPROMISOS / APROPIACIÓN (2)	OBLIGACIONES / APROPIACIÓN (3)	PAGOS / APROPIACIÓN (4)	(CDP - COMPROMISOS) / APROPIACIÓN (5)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.600.355,00	93,3	18,63	14,28	14,22	74,67
GASTOS DE PERSONAL	3.220.685,00	96,16	15,06	14,68	14,64	81,1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	305.534,00	75,87	57,52	10,63	10,39	18,35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.953,00	68,86	17,09	13,82	13,82	51,77
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	30.000,00	7,99	0,07	0,04	0,04	7,92
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.183,00	51,94	35,3	33,11	33,07	16,64
GASTOS DE INVERSIÓN	72.802,47	49,44	47,27	7,52	7,52	2,16
PRESUPUESTO DIAN 2026	3.673.157,47	92,44	19,2	14,15	14,09	73,23

(1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

(2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.

(3) Porcentaje de la apropiación obligada.

(4) Porcentaje de la apropiación pagada.

(5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que no fue comprometida.

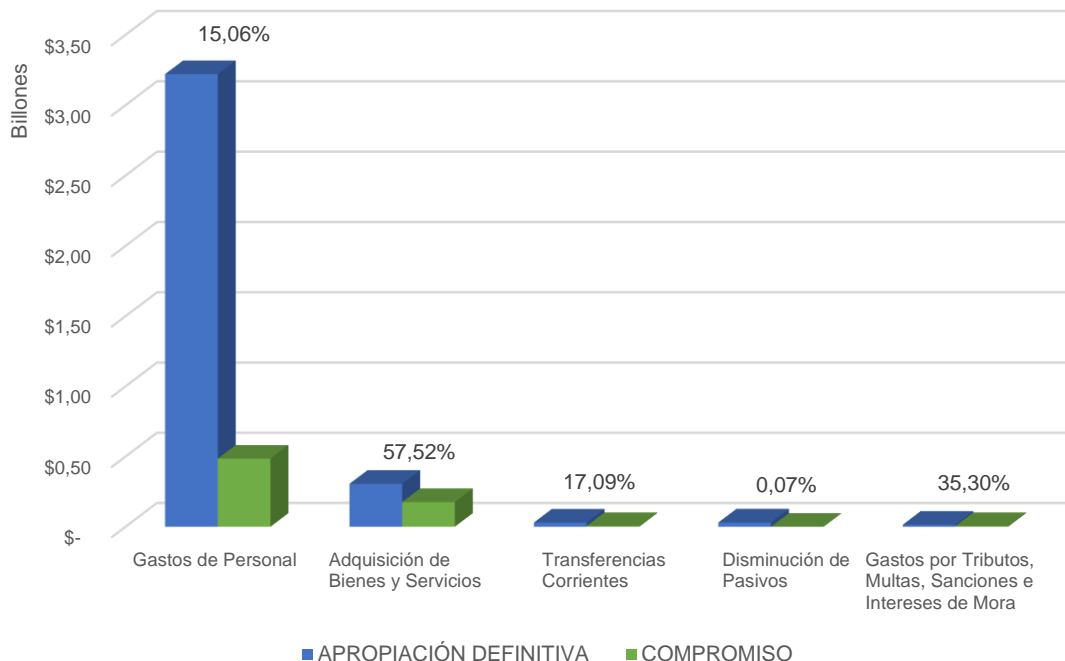
Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La ejecución presupuestal acumulada de la DIAN, con corte a 31 de marzo de 2026, presenta un nivel de avance moderado, propio del primer trimestre de la vigencia. Si bien el 92,44% de la apropiación vigente cuenta con CDP, lo que evidencia una alta cobertura preliminar de recursos, solo el 19,20% se encuentra comprometido, el 14,15% obligado y el 14,09% pagado. Esta diferencia entre la disponibilidad presupuestal y la ejecución efectiva indica que la entidad ha avanzado en la programación y respaldo presupuestal del gasto, pero aún requiere fortalecer la oportunidad en la formalización de compromisos, la causación de obligaciones y el trámite de pagos, especialmente en los rubros y proyectos con mayor apropiación y menor avance relativo.

Gastos de Funcionamiento

Con corte a 31 de marzo de 2026, la apropiación vigente de los gastos de funcionamiento fue de \$3.600.355 millones, equivalente al 98,02% del presupuesto total de la entidad. Este componente registra una alta cobertura presupuestal, con CDP expedidos por el 93,30% de la apropiación; sin embargo, el avance efectivo de la ejecución es moderado, toda vez que los compromisos representaron el 18,63% y los pagos el 14,22% de la apropiación vigente. Este comportamiento resulta coherente con la dinámica del primer trimestre de la vigencia.

Gráfico 1.1. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de marzo de 2026
Cifras en billones de pesos



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La partida de mayor participación dentro de los gastos de funcionamiento fue Gastos de Personal, con una apropiación vigente de \$3.220.685 millones, equivalente al 89,45% del total de funcionamiento. Al interior de este componente, los conceptos más representativos fueron Salario, Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial y Contribuciones Inherentes a la Nómina, lo cual refleja la concentración estructural del gasto de funcionamiento en las obligaciones asociadas a la planta de personal de la entidad.

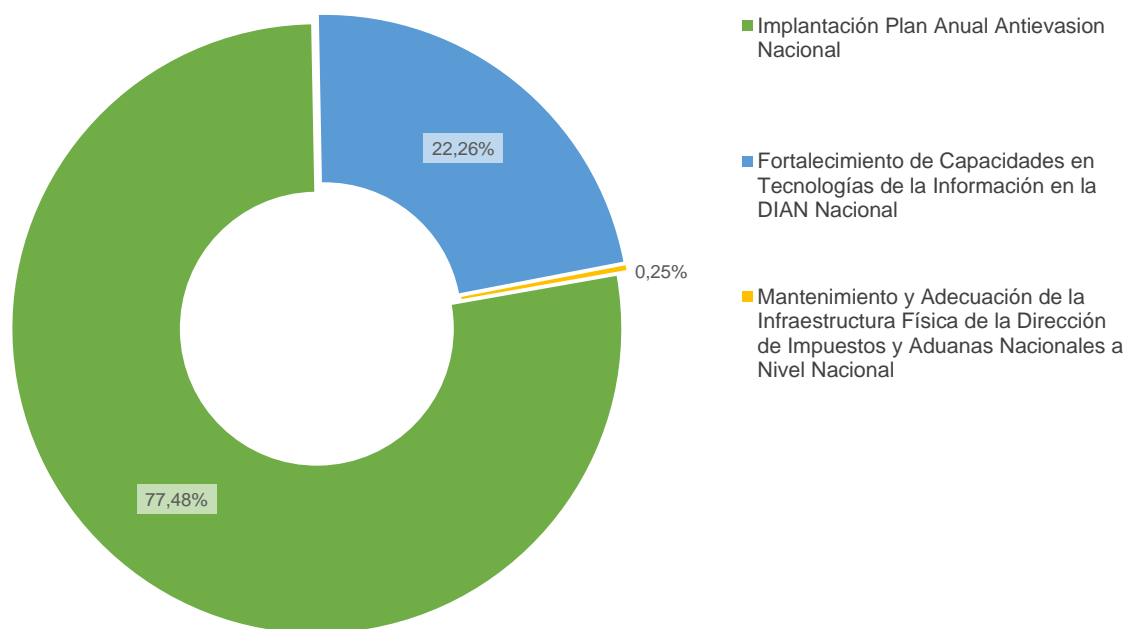
En los demás componentes, se destaca que Adquisición de Bienes y Servicios presentó compromisos equivalentes al 57,52% de su apropiación vigente, mientras que las obligaciones representaron el 10,63%, evidenciando una diferencia significativa entre los recursos comprometidos y los efectivamente causados al cierre del trimestre. Esta situación requiere seguimiento frente a la ejecución contractual, la recepción de bienes y servicios, la facturación y el registro oportuno de obligaciones. Por su parte, en Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, los compromisos representaron el 35,30% y los pagos el 33,08% de la apropiación vigente, con mayor participación del rubro Impuestos, principalmente por concepto de Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental.

Gastos de Inversión

Con corte a 31 de marzo de 2026, los gastos de inversión registraron recursos aprobados por \$72.802 millones, equivalentes al 1,98% del presupuesto total de la entidad, de los cuales \$37.046 millones se encontraban comprometidos. La mayor concentración de

recursos correspondió al proyecto Implantación Plan Anual Antievasión Nacional, con \$56.408 millones, equivalentes al 77,48% del total de inversión, seguido de Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional, con \$16.209 millones, correspondientes al 22,26%. El proyecto Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a Nivel Nacional tuvo una participación marginal del 0,25%, como se observa a continuación.

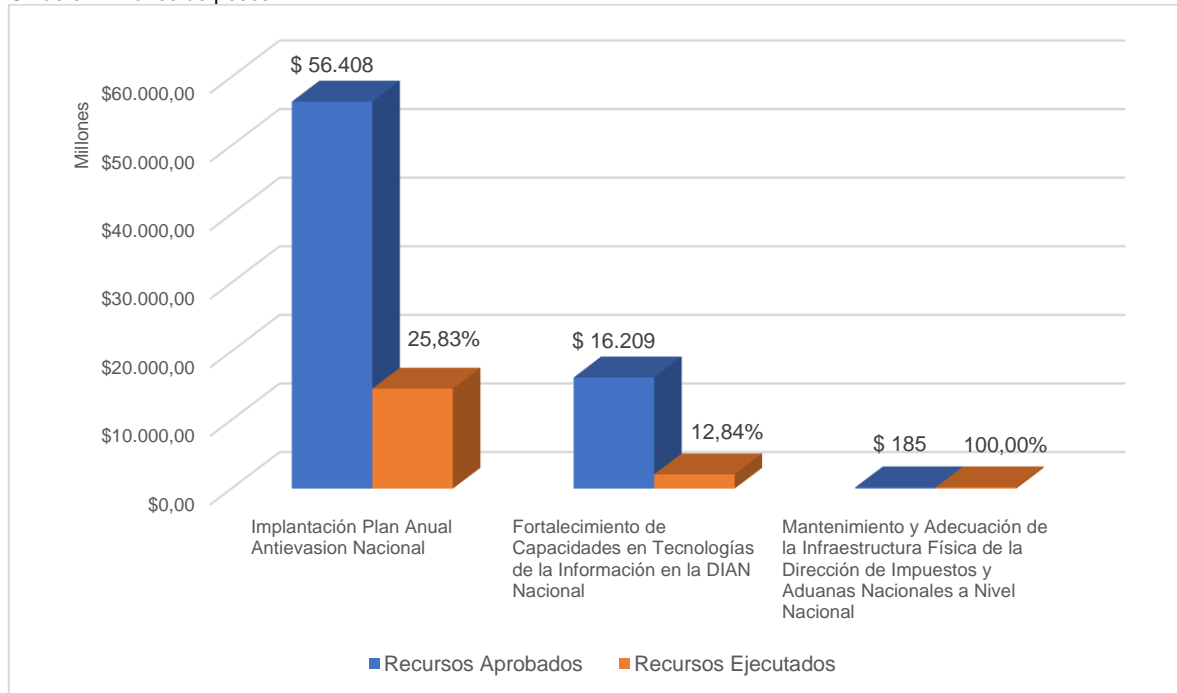
Gráfico 1.2. Participación de los proyectos en los gastos de inversión



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

En cuanto al avance de los proyectos, los recursos ejecutados ascendieron a \$16.835 millones, equivalentes al 23,12% del total aprobado. El proyecto Implantación Plan Anual Antievasión Nacional registró una ejecución del 25,83%, mientras que Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional alcanzó el 12,84%. Por su parte, el proyecto de Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física presentó una ejecución del 100%, resultado que debe interpretarse considerando su baja participación dentro del presupuesto total de inversión.

Gráfico 1.3. Presupuesto y avance de proyectos de inversión a 31 de marzo de 2026
Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en información del SPI, Seguimiento a Proyectos de Inversión DNP.

2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN PARA LA VIGENCIA 01 ENERO A 31 MARZO DE 2026

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el periodo enero a marzo del año 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Este aparte, relacionado con la austeridad en el gasto, tiene como insumos la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Compras y Contratos.

2.1 CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTRIDAD 2025

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, el presidente de la República expidió el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación* y la Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, *sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*.

Aunque el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto, un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a la fecha no se aprueban directrices de austeridad del gasto público para la vigencia 2026, por lo tanto, el presente informe se realizará con base en los lineamientos dados por la Presidencia de la República en materia de austeridad para el año 2024, fecha en la cual se expidió el último decreto al respecto.

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones en materia de austeridad durante periodo enero a marzo de 2026, observó lo siguiente:

Planta de Personal – Gastos de Personal

➤ **Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa**

De acuerdo con información suministrada, por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante el periodo evaluado, “no se han realizaron modificaciones a la planta de personal ni a la estructura organizacional de la DIAN”. Se conserva la planta de personal modificada a costo cero (0) y debidamente autorizada mediante el Decreto 146 de 2024, por el cual se ordenó la supresión de 13 empleos y la creación de 2 bajo la denominación Asesor Código 400 Grado 01. De tal forma que el total de la planta autorizada a 31 de diciembre de 2023 (21.948) disminuyó en 11 empleos, quedando a la fecha un total global autorizado de 21.937 empleos.

Tabla 2.1. Planta de Personal diciembre 2025 – marzo 2026.

Planta de Personal	2025	2026	Variación	Comportamiento
Concepto	31-dic	31-mar	Cantidad	
Autorizada	21.937	21.937	0	Igual
Provista	16.120	16.146	26	Aumenta
% de Ocupación	73,48%	73,60%	0,12%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.1 se evidencia que, al cierre del primer trimestre de 2026, la planta global provista asciende a 16.146 cargos, equivalente al 73,60% de la planta autorizada, reflejando un aumento de 0,12% en el nivel de ocupación frente al cierre de la vigencia 2025, quedando pendiente por proveer un 26,40% correspondiente a 5.791 cargos.

➤ **Prestación de Servicios Profesionales (Persona Natural)**

De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno y con base en la información obtenida de la plataforma SECOP II, durante el periodo enero a marzo de 2026 la entidad suscribió 36 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, frente a 62 contratos registrados durante la vigencia 2025. Lo anterior representa

una disminución de 26 contratos, equivalente al 41,94%. En cuanto al valor contratado, se pasó de \$20.810.492.757 en 2025 a \$11.298.319.031 en 2026, lo que evidencia una reducción de \$9.512.173.726, equivalente al 45,71%.

Tabla 2.2. Contratos de Prestación de servicios vigencias 2025-2026.

Contratación Servicios profesionales de apoyo a la Gestión	2025	2026 Primer trimestre	Diferencia	%	Comportamiento
Número de contratos	62	36	-26	41,94%	Disminuye
Valor de los contratos	\$ 20.810.492.757,00	\$ 11.298.319.031,00	-\$ 9.512.173.726,00	45,71%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control interno con base en información obtenida de la plataforma SECOP II

La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión debe sustentarse en la inexistencia de personal de planta suficiente o con capacidad para desarrollar las actividades requeridas. En este sentido, la necesidad de contratación debe estar debidamente justificada y soportada conforme al procedimiento *PR-ADF-0435 Etapa Precontractual*, el cual contempla controles de verificación aplicables a esta modalidad contractual.

En observancia del artículo 33 de la Ley 996 de 2005, la entidad se abstuvo de celebrar contratos de prestación de servicios mediante contratación directa dentro del período de restricción correspondiente a los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial del 31 de mayo de 2026, garantizando así el cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales. Una vez concluyan los términos de aplicación de la citada ley, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento estricto al cumplimiento de los lineamientos.

Verificación de responsabilidad fiscal de los contratos suscritos por la entidad en el año 2026

La Oficina de Control Interno efectuó el cruce de información entre el listado de contratistas que suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el periodo enero a marzo de 2026 y el Boletín de Responsables Fiscales No. 125, publicado por la Contraloría General de la República con corte a 31 de marzo de 2026. Como resultado de esta verificación, no se identificaron contratistas incluidos en dicho boletín. De igual manera, se realizó la consulta en la lista OFAC, sin evidenciar registros asociados a los contratistas revisados.

➤ **Horas Extras:**

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, y de acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico se comunicó a todas las dependencias del Nivel Central y a las Direcciones Seccionales, el cupo asignado para el pago de horas extras, así mismo por medio de la Circular Interna No. 000012 del 20 de mayo de 2024, se impartieron lineamientos sobre

gastos de horas extras, vacaciones acumuladas y comisiones de servicio al interior y exterior del país.

Cada Dependencia y Seccional debe establecer los controles a la ejecución y autorización de horas extras en razón a las necesidades del servicio y al cupo asignado, el cual es diferente para cada área, con el fin de controlar el gasto, la Subdirección de Gestión del Empleo Público, mensualmente realiza control de la ejecución frente al cupo comunicado por dependencias.

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se observa un aumento porcentual en todos los ítems analizados para el periodo enero a marzo de 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025, así:

Tabla 2.3. Horas Extras comparativo vigencia 2025 - 2026.

	Concepto	2025	2026	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
		ene - mar	ene - mar	Valor	%	
Horas Extras	Valor Horas Extras	\$ 441.169.659	\$ 634.116.622	\$ 192.946.963	43,74%	Aumenta
	Número de Horas Extras	15.341	20.813	5.472	35,67%	Aumenta
	No. Funcionarios a quien se reconoce HE	652	784	132	20,25%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

➤ **Vacaciones:**

La Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, adelantó seguimiento al estado de acumulación de periodos de vacaciones en la planta de funcionarios, en cumplimiento de la Circular 012 de 2024, como resultado, se pasó de 3.351 funcionarios con dos o más periodos acumulados en diciembre 2024 a 1.650 para el 31 de marzo de 2026, logrando una reducción del 50,76%.

Para la vigencia 2026, se informó a las Direcciones Seccionales la obligatoriedad de programar y ejecutar vacaciones para funcionarios con acumulación de periodos pendientes, definiendo plazos específicos, como resultado, al cierre del primer trimestre se registran más de 2.800 solicitudes radicadas en el sistema Kactus. Así mismo, se informa que, no se realizó compensaciones en dinero por vacaciones acumuladas para funcionarios activos en el periodo evaluado, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.4. Vacaciones comparativo enero - marzo 2025 - 2026.

Concepto	2025	2026	Variación		Comportamiento
	ene - mar	ene - mar	Valor	%	
No. Total de Vacaciones Compensadas	0	0	0	0,00%	Igual
Valor pagado por Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00%	Igual
No. De Vacaciones interrumpidas	250	296	46	18,40%	Aumenta
No. Funcionarios con dos o más periodos de vacaciones causados y pendientes de disfrute	3.351	1.650	-1701	-50,76%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante el periodo enero – marzo de 2026, en la entidad:

- **Cambio de Sede:** la entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- **Arrendamientos:** respecto al análisis comparativo realizado entre el primer trimestre de 2026 y el cuarto trimestre de 2025, se observa una disminución en el número de contratos suscritos, pasando de 50 Contratos a 48, reflejando una disminución de 4%, sin embargo, se evidencia un incremento en el valor pagado por canon mensual en \$158.801.010. Este comportamiento, sugiere una mayor concentración del gasto en un menor número de contratos.

Se observa un tipo de contrato de Arrendamiento nuevo, sin precedente en la vigencia 2025, denominado “Control de carga de operaciones de comercio exterior en la zona de frontera con Venezuela” incorporado durante la vigencia 2026, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2.5. Relación contratos de Arrendamiento 2025 - 2026.

Contratos de Arrendamiento	Octubre - diciembre 2025		Enero - marzo 2026		Diferencia	
	No.	Valor canon mes	No.	Valor canon mes	Cantidad	%
Archivo	20	\$ 210.469.116	20	\$ 233.024.307	0	\$ 22.555.191
Parqueaderos	7	\$ 7.192.714	6	\$ 7.058.452	-1	-\$ 134.262
Sede Dirección	11	\$ 2.206.871.710	11	\$ 2.248.503.615	0	\$ 41.631.905
Sede Alterna	6	\$ 763.556.504	6	\$ 852.741.299	0	\$ 89.184.795

Punto de contacto	6	\$ 50.065.170	4	\$ 40.101.016	-2	-\$ 9.964.154
Área de control de carga Operación COMEX Zona frontera Venezuela	0	\$ 0	1	\$ 15.527.535	1	\$ 15.527.535
Total	50	\$ 3.238.155.214	48	\$ 3.396.956.224	-2	\$ 158.801.010

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa.

Se tienen actualmente la ejecución de tres contratos de arriendo, suscritos desde la vigencia 2022 bajo el mecanismo de vigencias futuras, los cuales se encuentran vigentes y se detallan en la Tabla 2.6, así:

Tabla 2.6. Contratos de Arrendamiento vigencias futuras.

No. Contrato	Dirección Seccional	Plazo de Ejecución
91-002-2022	Aduanas de Bogotá Proyecto CONNECTA ENPH	Inicio: 2/12/2022 Finalización: 31/07/2026
32-001-2022	Impuestos de Bogotá Edificio Antiguo BCH	Inicio: 1/12/2022 Finalización: 31/07/2026
87-013-2022	Impuestos de Barranquilla Edificio Américas III	Inicio: 21/12/2022 Finalización: 31/07/2026

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa.

- **Adquisición de Bienes Inmuebles:** Durante el periodo enero – marzo de 2026, la entidad no ha adquirido inmuebles para el cumplimiento de su objeto misional, tampoco, se suscribieron contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional.
- **Mantenimiento de Bienes Inmuebles:** Durante el periodo analizado la UAE DIAN, no ha realizado contrataciones que impliquen mejoras suntuarias u ostentosas, embellecimientos, ornatos, o acabados estéticos para sus inmuebles.

Es importante señalar que, para el periodo de análisis, la Coordinación de Infraestructura

Prelación de Encuentros Virtuales

no contaba con asignación presupuestal para intervenciones de obra.

- **Medidas de Trabajo en Casa - Teletrabajo:** Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, en materia de teletrabajo, se registraron 7.991 servidores vinculados bajo las modalidades autónoma, suplementaria/fija y suplementaria/variable. Con relación a la modalidad de trabajo en casa hasta el 16 de enero de 2026 el nivel central mantuvo 101 funcionarios autorizados, esto teniendo en cuenta que mediante la Resolución 357 del 16 de enero de 2026, se dio por finalizada la autorización de trabajo en casa, en el marco de la transición hacia el esquema de teletrabajo híbrido, conforme a la nueva política institucional.
- **Capacitaciones:** De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas y analizada por la Oficina de Control Interno, durante el periodo

enero – marzo de 2026 se realizaron seis (6) capacitaciones, con una participación total de 6.273 personas inscritas. De estas actividades, 4 corresponden al Plan Institucional de Capacitación - PIC 2026 y 2 a iniciativas complementarias denominadas “Diálogos del Conocimiento”, gestionadas por la Subdirección Escuela en el marco de sus competencias.

- En cumplimiento de la normatividad vigente, el 100% (6) de las capacitaciones se desarrollaron en modalidad virtual, tanto sincrónica como asincrónica, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2.7. Capacitaciones vigencia 2026.

Plan Institucional de Capacitación PIC 2026				
No.	Nombre de la Actividad	Modalidad	Herramientas tecnológicas utilizadas	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
1	Cierre de brechas autogestión del trabajo	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	651
2	Fundamentos del Teletrabajo en la DIAN	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	3.762
3	Fundamentos tributarios y aduaneros	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	330
4	Inducción institucional	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	392
Sub Total				5.135
Diálogos del conocimiento 2026				
	Nombre de la Actividad	Modalidad	Herramientas tecnológicas utilizadas	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
1	Fundamentos de Analítica Publica: de indicadores sueltos a constructos que realmente guían decisiones clave	Virtual	TEAMS	568
		Sincrónica		
2	Analítica y aplicaciones potenciales en la administración tributaria - Parte 1	Virtual	TEAMS	510
		Sincrónica		
Sub Total				1.078
TOTAL				6.213

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

Dentro de las actividades desarrolladas con componente presencial, la Subdirección Escuela dio continuidad en 2026 de la estrategia para llegar a las Direcciones Seccionales denominada: “La escuela en las regiones 2026: Capítulo Técnica Aduanera - Región: Centro, Occidente y Oriente”, en la sede de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín. Las sesiones se realizaron en los espacios educativos de la Sede Escuela, sin generar erogaciones por conceptos de refrigerios o alimentación, asegurando así la optimización de recursos y el uso eficiente de la infraestructura institucional.

Durante el primer trimestre de 2026, se adelantaron actividades de colaboración para la capacitación de funcionarios con otras entidades del Estado, que actualmente se encuentran en desarrollo.

Tiquetes

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, se informa que los tiquetes aéreos para los funcionarios de la entidad son adquiridos en clase económica, por medio del contrato No. 00-251-2023 suscrito con la agencia SUBATOURS S.A.S., el cual está vigente desde 20 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2026, el valor de este es de \$7.798.597.664.

El análisis del gasto en tiquetes aéreos para el periodo enero a marzo de 2026, en comparación con el mismo periodo del 2025 evidencia una disminución de 22,22% en la cantidad de Tiquetes aéreos emitidos, y del 23,76% en su valor, Asimismo, se observa que uno de los componentes se mantiene sin variación (0%) frente al mismo periodo de la vigencia 2025, consolidando un comportamiento de estabilidad en el gasto.

Tabla 2.8. Tiquetes comparativo enero - marzo 2025 – 2026.

Tiquetes Aéreos	Concepto	2025	2026	Variación 2025 - 2026		Comportamiento
		ene - mar	ene - mar	Valor	%	
	No. Tiquetes Aéreos Clase Ejecutiva	0	0	0	0,00%	Igual
	No. Tiquetes Aéreos emitidos	837	651	-186	-22,22%	Disminuye
	Valor pagado Tiquetes Aéreos	\$ 552.201.125	\$ 420.996.180	-\$ 131.204.945	-23,76%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Reconocimiento de viáticos, Comisiones y Delegaciones

De acuerdo a información de la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la entidad adoptó medidas de austeridad mediante la Resolución 1268 del 28 de noviembre de 2022, por la cual se fijan las tarifas de viáticos a reconocer y pagar a los funcionarios de la DIAN, así mismo, la Dirección de Gestión Corporativa expidió el Memorando 270 de 31 de diciembre de 2025, por el cual se establecen los cupos para viáticos y gastos de transporte para la vigencia 2026 y se imparten los lineamientos para el trámite y pago de comisiones de servicios al interior y exterior del País.

Se observa que para el primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026 no se registraron comisiones de estudios, así mismo se analiza que hubo una disminución en el número de Comisiones de servicio al exterior y al interior del país de 17,0%, pasando de 519 en el primer trimestre de 2025 a 431 para el mismo periodo del año 2026; sin embargo, los valores totales pagados por concepto de viáticos presentaron un incremento del 17,9% correspondiente a \$ 65.803.664.

En la siguiente tabla, se observa que para el periodo evaluado en la vigencia 2026 el número de delegaciones oficiales fue de 10; las cuales cuentan con autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Tabla 2.9. Viáticos, Comisiones y Delegaciones comparativo enero- marzo 2025 – 2026.

	Concepto	2025	2026	Variación 2025 - 2026		Comportamiento
		ene - mar	ene - mar	Valor	%	
Viáticos	Valor Total pagado	\$ 366.602.347	\$ 432.406.011	\$ 65.803.664	17,9%	Aumenta
	Numero de viáticos Autorizados	519	431	-88	-17,0%	Disminuye
Comisión Servicios	No Total Comisiones de servicios exterior	12	10	-2	-16,7%	Disminuye
	Valor Total pagado exterior	\$ 30.298.886	\$ 26.760.265	-\$ 3.538.621	-11,7%	Disminuye
	No Total Comisiones de servicios al interior del país	507	421	-86	-17,0%	Disminuye
	Valor Total pagado interior	\$ 336.303.461	\$ 405.645.746	\$ 69.342.285	20,6%	Aumenta
Comisión Estudios	No Total Comisiones de estudios	0	0	0	0%	Igual
	Valor Total pagado	\$ 0	\$ 0	0	0%	Igual
Delegaciones Oficiales	No. Total de Delegaciones Oficiales	12	10	-2	-16,7%	Disminuye
	Autorizaciones DAPRE	12	10	-2	-16,7%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Esquemas de seguridad

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026, la Entidad no contaba esquemas de seguridad asignados a funcionarios.

Se cuenta con el convenio No.00-247-2023 suscrito entre la Entidad y la Unidad Nacional de Protección - UNP, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio para brindar protección a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro del marco de la cooperación interinstitucional de las Entidades del estado, con vehículos blindados, convencionales, conductor-escolta, pago de viáticos y demás elementos de seguridad que requiera el señor Director y los funcionarios que de acuerdo a los estudios de nivel de riesgo así lo demanden”*. El valor del contrato es de \$508.931.976, con vigencia desde el 16 de diciembre de 2023 al 31 de julio de 2026.

Servicios de Vigilancia

La entidad cuenta con (6) seis contratos de vigilancia, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2023 al 31 de julio 2026, donde se instalaron cámaras y demás medios tecnológicos nuevos con costo de \$1 (un peso) M/cte. para la entidad. La instalación se realizó el primer semestre de 2024. Es de aclarar que los elementos son de propiedad de las empresas de vigilancia.

Durante el primer trimestre de 2026 se observa un incremento en el gasto asociado al servicio de vigilancia, al pasar de \$10.334.024.000 en primer trimestre de 2025 a \$13.298.367.762 en el mismo periodo del 2026, lo que representa un aumento del 28,7%, equivalente a \$2.964.343.762.

Vehículos Oficiales

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Administrativa durante el 2026, la entidad no ha adquirido nuevos vehículos automotores y no ha realizado pagos por concepto de multas o sanciones por infracciones de tránsito de sus vehículos oficiales.

Así mismo se informa que la entidad cuenta con una flota vehicular compuesta por 231 vehículos a nivel nacional, los cuales han sido asignados según la necesidad a cada Dirección Seccional y al Nivel Central, esta asignación se realiza una sola vez y se modifica cuando se reemplaza o cuando se da de baja un vehículo.

En la distribución de vehículos, el Nivel Central concentra la mayor participación con 35 unidades, seguido por la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena con 13, la Dirección Seccional de Aduanas de Cali con 12, y las Direcciones Seccionales de Aduanas de Medellín y Cúcuta, cada una con 11 vehículos asignados.

Para garantizar el uso de los vehículos la entidad tiene definido en el procedimiento PR-ADF-0027, las condiciones para la prestación del servicio de transporte y uso de vehículos, donde se incluyen los requisitos para el uso de estos en fines de semana y festivos.

Ahorro en Publicidad Estatal, Suscripciones y Papelería

- **Publicidad:** Revisados los informes mensuales de Austeridad de Gasto y la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se observa que, durante el periodo enero- marzo de 2026 no se celebró contrato de publicidad y/o propaganda personalizada.
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.** Con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – marzo de 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad no realizó suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas.
- **Implementos de Papelería:** La Oficina de Control Interno realizó comparativo del consumo de los implementos de oficina, para el periodo enero a marzo de 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2026, evidenciando aumento de 291,62% en el servicio de fotocopias por arrendamiento y un 5,07% en fotocopias de centros de atención

Así mismo en la Tabla 2.10., se observa el aumento en el número de resmas de papel entregadas (26.03%) y en los Consumibles Hewlett Packard (38.75%)

Tabla 2.10. Comparativo Insumos papelería enero- marzo 2025 – 2026.

CANTIDADES PAPELERIA	I Trimestre		Diferencia	%	Comportamiento
	2025	2026			
No. Fotocopias (Arrendamiento)	792.094	3.102.017	2.309.923	291,62%	Aumenta
No. Fotocopias (Centros de Atención)	557.979	586.292	28.313	5,07%	Aumenta
No. Documentos Escáner	3.766.541	3.473.152	-293.389	-7,79%	Disminuye

No. Resmas de Papel	10.117	12.750	2.633	26,03%	Aumenta
Consumibles OKIDATA	114	58	-56	-49,12%	Disminuye
Consumibles Hewlett Packard	291	366	75	25,77%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

De acuerdo con información remitida por la Subdirección Administrativa durante el primer trimestre de 2026 se implementaron lineamientos para racionalizar el consumo de elementos de oficina, con el objetivo de alcanzar una meta de ahorro del 3,5% frente a los históricos, en concordancia con las políticas de austeridad institucionales y del Gobierno Nacional.

- Entrega de insumos bajo esquema a demanda, según necesidades reales.
- Control del suministro para evitar acumulación y almacenamiento masivo.
- Promoción del uso eficiente del papel, incluyendo reutilización e impresión a doble cara.
- Validación previa de existencias antes de nuevos pedidos, limitando solicitudes a consumo mensual estrictamente necesario.
- Racionalización del uso de papel y tóner, priorizando medios electrónicos para comunicaciones y documentos.
- Impulso al uso de herramientas digitales para reducir impresiones físicas.

Austeridad en eventos, Condecoraciones y regalos corporativos

La entidad no realizó recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, no otorgó condecoraciones y tampoco adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo en análisis.

Racionalización en la Contratación de Estudios

De acuerdo con los informes mensuales de Austeridad y respecto a la contratación de estudios, la Subdirección de Compras y Contratos informa que:

- La Entidad verifica previamente en los procesos de contratación, la existencia de estudios y/o diseños antes de iniciar nuevas contrataciones.
- Se promueve la reutilización total o parcial de estudios existentes, priorizando su aprovechamiento para optimizar recursos.
- Cuando es necesario, los estudios son actualizados conforme a las necesidades del proceso contractual, evitando duplicidades.

Plan Interno de Austeridad

El Ministerio de Hacienda publicó el Proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, con fecha límite de comentarios el 25 de enero de 2025, a la fecha del presente informe, no se encuentra oficializado el Plan Interno de Austeridad 2025 para la UAE-DIAN, así mismo se encuentra publicado el Proyecto de Decreto para la vigencia 2026 con fecha límite de observaciones y comentarios para el día 12 de mayo.

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Administrativa, El Plan Interno de Austeridad DIAN para la vigencia 2026, se encuentra en proceso de formulación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, el Anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP en la Circular Externa 0004 de 2026, entre otros. Proceso liderado por la Dirección de Gestión Corporativa.

Aunado a lo anterior y con el fin de realizar seguimiento del Plan Interno de Austeridad, la Oficina de Control Interno, para el presente informe realiza el seguimiento para el periodo evaluado enero a marzo 2026 a las metas e indicadores que hacen parte del Plan de Austeridad DIAN 2024, donde se observa:

Tabla 2.11. Seguimiento Plan Interno de Austeridad vigencia 2025 - 2026.

PLAN AUSTERIDAD	META	I Trimestre		Diferencia	%	Comportamiento
		2025	2026			
ENERGIA	Ahorro del 5% (KW/h)	4.640.439	2.817.860	-1.822.579	-39,28%	Disminuye
AGUA	Ahorro del 3% (Mt3)	28.730	19.317	-9.413	-32,76%	Disminuye
PAPEL	Reducir el 4% Unidades Resmas de Papel	10.117	12.750	2.633	26,03%	Aumenta
TELEFONIA	Reducir el 2% pago realizado	\$ 442.773	\$ 577.129	134.356	30,34%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa

* Consumos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026.





Frente a la información reportada en la tabla 2.11, es importante señalar que el consumo de los servicios públicos de agua y energía eléctrica corresponde al acumulado con corte al mes de febrero. Lo anterior se debe a que, a la fecha, las Direcciones Seccionales se encuentran realizando el reporte de los consumos correspondientes al mes de marzo de

2026, a través del formato FT-ADF-2627 Seguimiento y Control a los Programas Ambientales.

En lo que respecta al servicio de telefonía, desde el mes de agosto del año 2025, se registró la compra de dos (2) planes adicionales, los cuales se contratan con plan solo datos Nav. Tech 10GB Emp Mx., para el sistema de paneles solares instalados en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena. En la actualidad se cuenta con siete (7) líneas en servicio. Ningún plan cuenta con llamadas y/o Roaming internacionales.

Así mismo, se evidencia el incumplimiento de la meta establecida de reducir en un 4% el consumo de resmas de papel, registrándose por el contrario un aumento del 26,03%, equivalente a 2.633 unidades, según la información reportada en los Informes de Austeridad mensuales elaborados por la Subdirección Administrativa.

4. SEGUIMIENTO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DIAN 2026

<p> Gestión eficiente del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión del óptimo funcionamiento de sistemas de ahorro en sedes a nivel nacional ✓ Mayor aprovechamiento de aguas lluvias para actividades operativas ✓ Se optimizó el consumo hídrico, mediante la implementación de grifería y equipos sanitarios de bajo consumo ✓ Modernización de redes hidráulicas y eficiencia en el uso del recurso en las sedes ✓ Fortalecimiento técnico en criterios de eficiencia hídrica, mediante la modernización de redes y tuberías, contribuyendo al uso racional del recurso. 	<p> Eficiencia energética</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Meta institucional de ahorro energético del 5% anual ✓ Implementación de sistemas de control (temporizadores, condensadores y sectorización) ✓ Avances en modernización de infraestructura eléctrica ✓ Uso de tecnologías de bajo consumo energético ✓ Impulso a energías sostenibles (paneles solares) ✓ Fortalecimiento del control y seguimiento del consumo mediante revisiones técnicas periódicas en las sedes.
<p> Cultura de ahorro institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de sensibilización sobre uso racional de recursos, Cultura organizacional orientada a la austeridad. ✓ Mayor adopción de buenas prácticas ambientales ✓ Seguimiento y control al consumo mediante indicadores de consumo, estadísticas y registros. ✓ Articulación entre Nivel Central y Direcciones Seccionales para la gestión integral del consumo de servicios públicos. ✓ Promoción del uso adecuado de infraestructura eficiente y equipos ahorradores. 	<p> Reutilización y reciclaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento en el uso de papel reciclable ✓ Aplicación de lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental ✓ Fortalecimiento de la cultura de reciclaje a nivel nacional, mediante la capacitación y socialización de lineamientos. ✓ Se promovió el consumo responsable de insumos de oficina, la reducción de desperdicios y uso innecesario de materiales. ✓ Se consolidó la articulación de actores institucionales (directivos, áreas administrativas y gestores ambientales) para la implementación de prácticas sostenibles.

Fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles

Nivel Central

- ✓ Durante enero y marzo de 2026, se acogieron al incentivo al beneficio de medio día laboral libre remunerado, por acreditar 30 llegadas a trabajar en bicicleta: 11 servidores del nivel central en Bogotá, y 18 servidores a nivel nacional.
- ✓ Elaboración y difusión de pieza comunicativa sobre los beneficios del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible
- ✓ Webinar sobre Normatividad y Manual de Seguridad Vial para Ciclistas – 2026.

Direcciones Seccionales

- ✓ Implementaron campañas masivas de divulgación mediante correos electrónicos, boletines internos, piezas publicitarias y carteleras.
- ✓ Se realizaron espacios de sensibilización y reuniones virtuales para incentivar la participación
- ✓ Inclusión del tema dentro de procesos de inducción y bienestar en algunas seccionales.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa

RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión de las reservas presupuestales vigentes, priorizando el saldo por obligar de \$16.591 millones registrado al 31 de marzo de 2026, así como los valores pendientes de pago y los saldos susceptibles de cancelación o reducción. Este seguimiento deberá permitir identificar causas de retraso, responsables, fechas estimadas de obligación y pago, y acciones correctivas, con el fin de asegurar la ejecución efectiva de las reservas dentro de la vigencia 2026 y prevenir saldos no ejecutados o eventuales vigencias expiradas.
- Fortalecer el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, priorizando los rubros con alta disponibilidad presupuestal y bajo nivel de compromiso, obligación o pago efectivo. Realizar seguimiento a la diferencia entre CDP, compromisos, obligaciones y pagos, con énfasis en la oportunidad de los procesos contractuales, la recepción de bienes y servicios, así como del trámite oportuno de pagos.
- Verificar periódicamente la ejecución de los gastos de funcionamiento, especialmente en los rubros que presentan diferencias relevantes entre la apropiación, los compromisos, las obligaciones y los pagos, con el fin de verificar la oportunidad en la ejecución contractual, la recepción efectiva de bienes y servicios, la causación de obligaciones y el trámite de pagos.
- Realizar seguimiento integral a los proyectos de inversión, articulando la ejecución presupuestal registrada en SIIF Nación con el avance físico, contractual y de gestión reportado en el SPI del DNP, de manera que el análisis no se limite al porcentaje de recursos comprometidos o ejecutados, sino que permita verificar el cumplimiento de cronogramas, productos, entregables y metas asociadas.

- Fortalecer la estrategia de vinculación y cobertura de planta de personal que permita la agilización de procesos de contratación y fortalecimiento de mecanismos de retención del talento humano, con el fin de proveer los 5.791 cargos que se encuentran disponibles.
- Implementar estrategias y medidas orientadas a racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias en función de la demanda del servicio identificando posibles oportunidades de optimización en la asignación de recursos y en la planificación de las actividades.
- Se recomienda analizar las causas del incremento en el uso del servicio de fotocopias y establecer controles orientados a optimizar su consumo, tales como la digitalización de procesos, el seguimiento periódico del uso del servicio y la definición de lineamientos de austeridad que contribuyan a la eficiencia del gasto.
- Teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2026 ya se suscribieron 36 contratos, equivalentes al 58,06% del total registrado en toda la vigencia 2025, y que el valor contratado alcanzó \$11.298 millones, se recomienda realizar seguimiento preventivo a la dinámica de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante los siguientes trimestres, previniendo que la contratación supere significativamente los niveles de la vigencia anterior.
- Implementar un esquema estructurado de medición y seguimiento de indicadores de gasto asociados al teletrabajo y trabajo en casa, que permita cuantificar de manera objetiva los ahorros generados y su contribución a la política de austeridad institucional.
- Fortalecer las campañas de sensibilización en la entidad, encaminadas a fomentar la cultura ambiental, la implementación de prácticas ecoeficientes, y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.



ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración:

Diana Giced López Prada
David Sánchez Mosquera
Edgar Aranda Leyton



26/02/2026